

Guayaquil, 19 de Febrero de 2016

Exp.
41500

Señor
MARCO ANTONIO ALVARADO LOPEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TISOL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE**, de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía. Este nombramiento reemplaza al que tenía el señor Bolívar Pérez Morla, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 9 de Julio del 2010.

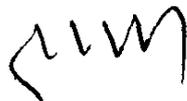
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 24 de Abril del 1984, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 15 de Junio del 1984.

Atentamente,

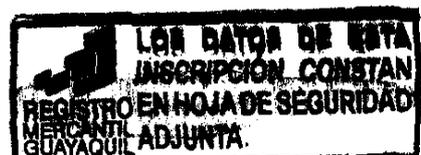


SRA. MARIA TERESA GARZON MORLA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía **TISOL S.A.**, para el cual he sido reelegido en la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Febrero del 2016.



SR. MARCO ANTONIO ALVARADO LOPEZ
C.C. No. 0907832174



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.339
FECHA DE REPERTORIO:23/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TISOL S.A.**, a favor de **MARCO ANTONIO ALVARADO LOPEZ**, de fojas **7.684** a **7.687**, Registro de Nombramientos número **2.091**.

ORDEN: 7339



Guayaquil, 25 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1365121

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE OYAYAGUI

17 MAR 2016

RECIBIDO

Hora

10:22

Firma

GENESIS